

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

11057/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con quince minutos del día veintiuno de octubre del año dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°11057/2021, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta por la solicitante [REDACTED], del domicilio de [REDACTED], quien se identifica con Documento Único de Identidad número [REDACTED], en la cual solicita: "solicito por este medio, se me proporcione la copia de mis expediente laborar. tanto el que se encuentra dentro de la torre administrativa desde 04.03.2004 y el del que se encuentra en hospital policlínico roma desde 2009 a la fecha" Solicita: [REDACTED], Con Documento Único de Identidad N° [REDACTED]; Hace las siguientes valoraciones

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra "a" de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información requerida es confidencial, sin embargo, la solicitante es la titular de la misma.

En fecha siete de octubre de dos mil veintiuno, se emitió resolución para ampliar el plazo inicial, debido que se encontraba en proceso de obtención de la información solicitada, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día jueves veintiuno de octubre del presente año.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante Dirección del Hospital Policlínico Roma y la Unidad de Recursos Humanos del ISSS.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección del Hospital Policlínico Roma, remitió fotocopia certificada de expediente ejecutivo de [REDACTED] con número de Empleado [REDACTED] elaborado en versión pública de conformidad con el Art.30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual consta de 350 folios

Así mismo, la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, remitió fotocopia certificada de expediente personal de [REDACTED] con número de Empleado [REDACTED] en versión pública de conformidad con el Art.30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual consta de 485 folios.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese a la solicitante la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución.

Infórmese a la solicitante que, en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS, segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento Único de Identidad.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de treinta y ocho dólares con dieciséis centavos de los Estados Unidos de América (USD \$38.16), lo que corresponde a 954 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragado en su totalidad por la solicitante y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por medio correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordero
Oficial de Información ISSS
A.M.

